

AVISO

SCOTIA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS CHILE S.A.  
INFORMA A SUS PARTÍCIPES

En virtud de lo establecido en la Circular N° 2.166 de la Comisión para el Mercado Financiero, y considerando que la Ley General de Bancos, establece, en su artículo 38, como feriado bancario los días 31 de diciembre, junto a la consideración de que las bolsas de valores no operan en feriados bancarios, Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., informa que se suspenderán las operaciones de rescate, las distribuciones en efectivo y la consideración de nuevas solicitudes de aporte en la fecha señalada.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted



Fabio Valdivieso Rojas

Gerente General

Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

Santiago, 28 de diciembre de 2021